

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, que informe a esta H. Cámara, a través del organismo que corresponde, en relación a las vacunas contra la Covid-19 en la República Argentina:

1. Detalle pormenorizadamente el total de insumos comprados o contrataciones en las cuales se han invertido \$5.936 millones del presupuesto total asignado a vacunas contra la Covid-19, especificando si corresponde a compra de vacunas, traslado o cualquier otro gasto operativo.
2. En relación al punto anterior, especifique la cantidad de vacunas compradas con el presupuesto mencionado y la fecha estipulada de ingreso al país.
3. Explique si el presupuesto inicialmente asignado para compra y traslado de vacunas, del cual se ha utilizado ya el 43%, en qué monto y en qué fecha.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, que informe a esta H. Cámara, a través del organismo que corresponde, en relación a las vacunas contra la Covid-19 en la República Argentina: Detalle pormenorizadamente el total de insumos comprados o contrataciones en las cuales se han invertido \$5.936 millones del presupuesto total asignado a vacunas contra la Covid-19, especificando si corresponde a compra de vacunas, traslado o cualquier otro gasto operativo; En relación al punto anterior, especifique la cantidad de vacunas compradas con el presupuesto mencionado y la fecha estipulada de ingreso al país; Explique si el presupuesto inicialmente asignado para compra y traslado de vacunas, del cual se ha utilizado ya el 43%, en qué monto y en qué fecha.

En el marco de la crisis sanitaria por Covid-19, el Gobierno, según lo explicitado en el Plan Estratégico para la Vacunación en la República Argentina, se ha propuesto como objetivo vacunar a 24.000.000 personas de los grupos prioritarios en el año 2021, los cuales incluyen a el personal de salud, adultos de 70 años y más y personas mayores residentes en hogares de larga estancia, adultos de 60 a 69 años, fuerzas armadas, de seguridad y personal de servicios penitenciarios, adultos 18 a 59 años de grupos en riesgo, personal docente y no docente y otras poblaciones estratégicas definidas por las jurisdicciones y la disponibilidad de dosis.

Ante esta situación, hasta el momento Argentina sólo ha recibido 1.800.000 dosis, lo que representa apenas el 4% del total de lo acordado con los únicos dos contratos firmados a la fecha de los que tenemos conocimiento.

Es decir, la vacunación en Argentina enfrenta dos problemas, uno de ellos externo y común a casi todo el mundo (el acceso a las dosis) y el otro propio de las dificultades logísticas del país y de la mala gestión del Gobierno (distribución y aplicación).

A esos problemas, se le suma un dato clave: la negociación instrumentada por el Gobierno Nacional tuvo pruritos ideológicos, opacas explicaciones respecto a intentos fallidos y un resultado a la vista: tenemos pocas vacunas, de pocos proveedores y pocas perspectivas de ampliar la canasta de vacunas disponibles.

Además, en este escenario de escasez de vacunas, el viernes 19 de febrero tomaron estado público unos gravísimos hechos ocurridos en el Ministerio de Salud de la Nación, donde algunas personas fueron vacunadas contra el coronavirus alterando el protocolo establecido por el propio Gobierno Nacional.

Un año atrás comenzaba este calvario y hoy ya se produjeron varias vacunas que inmunizan contra la enfermedad. Esto es un logro espectacular de la ciencia y de la cooperación internacional. Pero está claro que hay una demanda muy fuerte de vacunas y los países emergentes tienen las de perder frente a las potencias. Cuesta y mucho asegurar la llegada de las dosis necesarias.

Aún así, el contexto internacional no exime de responsabilidad al Gobierno por sus errores tanto técnicos como éticos y políticos. El vacunatorio vip demostró la falta de decencia y compromiso con la salud de la primera plana del oficialismo, como así también el acceso privilegiado a la inmunización de referentes jóvenes del kirchnerismo.

A partir de este escándalo propusimos desde el Congreso un plan para transparentar el operativo de vacunación y garantizar la trazabilidad de cada dosis desde que llega al país hasta que se aplica. No solamente no tenemos respuestas sino que las autoridades, bajo el paraguas de la etiqueta de "estratégicos" le dieron un marco legal a la vacunación de funcionarios de segunda línea antes que a los grupos de riesgo que tanto necesitan la inmunización.

Se conjugan una multiplicidad de factores. Un sistema de salud desfinanciado y fragmentado, con provincias que no tienen recursos para afrontar las responsabilidades que deben cumplir; las trabas logísticas de un país cuya infraestructura deja mucho que desear; y la ineficiencia de un Gobierno más pendiente del frente judicial que de la salud de los argentinos y las argentinas.

A todo esto se suma, que en el último informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso sobre Ejecución Presupuestaria 2021, se detalla que en el acumulado a febrero se gastaron \$5.936 millones para la compra y traslado de vacunas contra COVID-19, lo que equivale a 43,3% del crédito asignado a tal fin. En este marco, también se observa en los datos oficiales publicados por el gobierno en el Monitor Público de Vacunación, que hasta el momento solo se encuentra con esquema de vacunación, menos del 1% de la población, lo que provoca nuestra absoluta preocupación sobre la escasez de presupuesto para poder completar la vacunación rebaño en la República Argentina y así proteger a la población de la Covid-19.

Estamos transitando los últimos colores y con la llegada del frío la gente pasará más tiempo en lugares cerrados y aumentará la circulación del virus y por ende

contagios e internaciones. No hay tiempo que perder en la planificación de la vacunación contra la Covid-19.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al proyecto de resolución.

Claudia Najul

Dolores Martínez

Lidia Ascárate

Dina Rezinovsky

Gonzalo Del Cerro

Brenda Austin

José Cano

Mario Arce

Ximena García

Atilio Benedetti

Rubén Manzi

Graciela Ocaña

Cármén Polledo

Leonor Martínez Villada

Alejandro Cacace